



AYUNTAMIENTO
DE
13427 LOS CORTIJOS
(Ciudad Real)

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE 2 PEONES CON CARGO AL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2019.

OBJETO:

REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE 2 PEONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2019.

CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

- PERSONAS DESEMPLEADAS INSCRITAS EN ALGUNA OFICINA DE EMPLEO DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA LA MANCHA CON PLENA DISPONIBILIDAD, TANTO EN EL MOMENTO DE GESTIONARSE LA OFERTA POR LAS OFICINAS DE EMPLEO DEL SEPECAM COMO EN LA POSTERIOR CONTRATACIÓN. TIENEN PREFERENCIA ABSOLUTA LOS DESEMPLEADOS INCLUIDOS EN EL COLECTIVO DE EVENTUALES AGRARIOS AFILIADOS AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR CUENTA AJENA, EN SITUACIÓN DE ALTA O ASIMILADA.

EXCLUSIONES:

En ningún caso podrá trabajar para un mismo proyecto más de 1 persona por unidad familiar, salvo que no hubiese otros demandantes de empleo y existan puestos a cubrir o se presente informe favorable de los Servicios Sociales. En este caso se requiere aprobación de la Comisión Local de Selección, circunstancia que quedará reflejada en el acta de selección.

Únicamente podrán presentar solicitud aquellos desempleados preseleccionados por la Oficina de Empleo.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 9 AL 19 DE JULIO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 3 MESES

SISTEMA SELECTIVO:

SE SELECCIONARÁN A LOS TRABAJADORES CONFORME AL SIGUIENTE BAREMO:

- 1º Trabajadores que no perciban prestaciones por desempleo, ni de nivel contributivo ni del asistencial (subsídio por desempleo) y que tengan cargas familiares: 6 puntos.
- 2º Trabajadores que no perciban prestaciones por desempleo ni de nivel contributivo ni de nivel asistencial, y que no tengan cargas familiares: 5 puntos.
- 3º Trabajadores que no perciban prestaciones por desempleo de nivel contributivo y que tengan cargas familiares: 4 puntos.
- 4º Trabajadores que no perciban prestaciones por desempleo de nivel contributivo y que no tengan cargas familiares: 3 puntos.
- 5º Trabajadores que perciban prestaciones por desempleo de nivel contributivo y que tengan cargas familiares: 2 puntos.



AYUNTAMIENTO
DE
13427 LOS CORTIJOS
(Ciudad Real)

6º Trabajadores que perciban prestaciones por desempleo de nivel contributivo y que no tengan cargas familiares: 1 punto.

7º Se tendrá en cuenta la situación socio-económica de los demandantes y de sus familias, si tienen pareja o familiares con los que convivan y que tengan ingresos.

8º Se valorará la antigüedad como demandante de empleo sin recibir prestaciones.

En caso de empate tendrá prioridad la persona con mayor antigüedad en el desempleo.

ÓRGANO SELECCIONADOR: COMISIÓN LOCAL DE EMPLEO

En Los Cortijos a 5 de julio de 2019.

LA ALCALDESA

Fdo. Beatriz García López.

